

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**21849** *Orden INT/1157/2024, de 16 de octubre, por la que se nombra para el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz) al General de División don José Manuel Santiago Marín.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el nombramiento del General de División don José Manuel Santiago Marín para el Mando de la 3.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz), con efectividad del 16 de octubre de 2024.

Madrid, 16 de octubre de 2024.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.